

0879

D E C R E T O N°

NEUQUÉN,

23 JUN 1989

V I S T O:

Las actuaciones relacionadas con el sumario administrativo dispuesto por Resolución n° 0287/88; y

CONSIDERANDO:

Que los hechos están relacionados con el accidente que protagonizara el agente Rodolfo López el día 16 de Marzo de 1989, en oportunidad / de transitar por calle Belgrano conduciendo el camión volcador Ford dominio Q-024849 , de propiedad de esta Municipalidad;

Que del informe final producido por el Instructor Sumariante a fs.15, surge que encontrándose suelta la compuerta trasera del camión volcador que conducía el agente López, a consecuencia del movimiento en vaiven / de la misma golpea a un peatón que transitaba por la calzada sobre el costado derecho;

Que la compuerta con que se lesiona al ciudadano Gutierrez Garcia, se encontraba asegurada al costado de la caja volcadora mediante un gancho, el que posiblemente se soltó a consecuencia del movimiento de la carrocería, quedando sin seguro la referida compuerta;

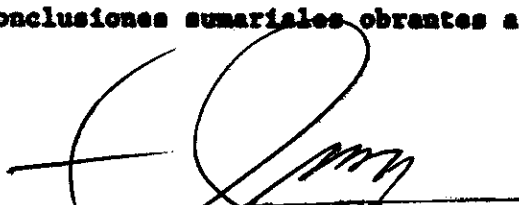
Que al momento del accidente el agente López, conduciendo el camión volcador dominio Q-024849 se encontraba cumpliendo una comisión del servicio;

Que por todo lo expresado, el Instructor opina, salvo mejor criterio , que se da por finalizado el presente Sumario Administrativo declarándose el accidente como ocurrido en y por actos del servicio, sin que surja / responsabilidad para el agente López por tratarse de un hecho casual y fortuito;

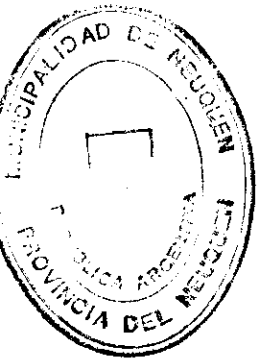
Que a fs. 16 se expide la Dirección General de Asuntos Legales, mediante Dictamen n° 181/89, entendiendo que el procedimiento se ha desarrollado conforme a derecho, y que corresponde girar las actuaciones a la Secretaría de Servicios Públicos a los efectos de que el Señor Secretario emita / opinión sobre las conclusiones sumariales a que arribara el Instructor;

Que a fs. 18, se expide el Secretario de Servicios Públicos com partiendo las conclusiones sumariales obrantes a fs.15;

Por ello:


Felipe Elias Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

6



EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

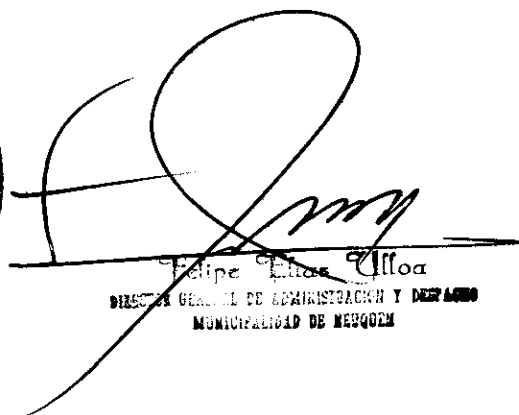
Artículo 1°) DAR por concluido el sumario administrativo, dispuesto a los
- - - - - fines de esclarecer el accidente protagonizado por el agente
RODOLFO LOPEZ L.P.4485/0, declarándose el mismo como ocurrido en y por ac-
tos del servicio, en un todo de acuerdo a las conclusiones sumariales y /
lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese al
- - - - - interesado de lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secreta-
- - - - - rios General y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Mu-
- - - - - nicipal y oportunamente ARCHIVASE.-




Felipe Elias Ulloa
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

FDO) BALDA
ACUÑA
FERRACIOLI